



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÁZURI

Ley de creación: 5099 - 9 de Mayo de 1925

Resolución

DE ALCALDÍA N° 002-2024-MDR

Puerto Malabrigo, 08 de enero del 2024

VISTO :

- La disposición de este despacho mediante el cual se designa al funcionario que estará a cargo de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Rázuri, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17, del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones, se ha establecido el marco regulador, para la designación de los servidores de confianza, e las entidades públicas;

Que, según el artículo 8° de la Ley N° 31638 del Presupuesto del Sector Público para el año 2023, se permite realizar la designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley N° 28175, ley Marco del Empleo Público y demás normativas sobre la materia;

Que, de conformidad con los considerandos expuestos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: DESIGNAR AL Ing. Civil CHRISTIAN ALEXANDER SANCHEZ ALVA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 73122245, CIP N° 300811, CELULAR N° 958303380, CORREO ELECTRONICO ing.christiansanchez0708@gmail.com, CON EFECTIVIDAD A PARTIR DEL DIA 08 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI, DEBIENDOSE DE ASUMIR EL PAGO DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES Y DEMAS BENEFICIOS LABORALES, CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, INVOCANOLE A CUMPLIR CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA LA PRESENTE DESIGNACION.

Artículo 2°: NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCION AL PROFESIONAL DESIGNADO Y DEMAS AREAS CORRESPONDIENTES.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÁZURI

Ley de creación: 5099 - 9 de Mayo de 1925



Artículo 3°: ENCARGAR A LA OFICINA DE SOPORTE INFORMATICO O IMAGEN INSTITUCIONAL, PARA QUE SE ENCARGUE DE PUBLICAR EL PRESENTE ACTO RESOLUTIVO EN LA PAGINA WEB DE LA MDR.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÁZURI
PUERTO MALABRIGO
Elvis Reger Díaz Cueva
ALCALDE

C.c.
Gerencia
Interesado
GIDUR
RR.HH
Imagen
File.